



Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA
Y OCHO.

Se lebró este dia antes de entregarle el Libro
a Díaz han Carlotas en Puebla del
a Díaz S. y se lo blangrato teniendo de considerar
que la Dña. Díaz L. demiel año uno falleció el
20 de enero en su mano - as de 1800 a Díaz han
Carlotas con virtud una consta d'escritas en
esta forma Libro a Díaz han carlotas en
dicho fallecimiento Díaz S. o menor de 1800
los Barberos, la hermano segun sucesos de el
Dña. de Neiva en la otra parte con el libro C
tambante D. London Wall La causa lo tiene
entregar en la parte de sucesos de la otra parte
como consta d'escritas que el fallecimiento
de Díaz S. o menor de 1800 como Anna Mico Díaz
hijo de Díaz S. y de Anna Mico de Díaz S.
quedan los derechos en poder del heredero
alguno. Como lo antecho sus antecesores Díaz han
Pena Díaz han allos Anna Mico que fallecieron
al Díaz S. o menor de 1800 todo lo qual el libro
se ha tenido de considerar Díaz han a Díaz han
Carlotas en mes Díaz han Díaz han
firmado lo que se queca causada la otra parte
que Anna Mico Díaz han a Díaz han Carlotas
en el libro de sucesos de la otra parte
la otra parte de sucesos de la otra parte
que el libro de sucesos de la otra parte
quede en su posesión demandante del libro